Alberto María Carreño

Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ran pro rata entre los catedráticos. (Folios 152v.-154v.). Fin del Libro de Claustros de 1661 a 1674.

Claustros desde el año de 1674 hasta el de 1684
(Comienza en el f. 3)

Mayo 11. Mediante votación secreta se eligió a Juan Téllez Guerrero por tesorero y síndico. Dio cuenta el rector de haber visto junto con los alarifes Rodrigo Díaz de Aguilera y Cristóbal de Medina las reparaciones que eran necesarias en el "general de claustros" pedía autorización para tomar las cantidades indispensables, y se autorizó, siempre que antes lo aprobara el virrey.

Asimismo pidió que de dos casillas respecto de las cuales no se llevaban cuentas, una se diera al bedel "con que se excusara la indecencia con que ha vivido en la capilla desta Real Universidad" y el producto de la otra fuera a las cajas de la misma. ¿Las arrendaba por su cuenta Plaza? Se acordó de conformidad.

Octubre 29. Se aclaró que se había dejado el usufructo de las casillas a Plaza, durante la visita de don Pedro de Gálvez. Se confirmó por el claustro.

El doctor Juan de Melgarejo pidió "que no se matriculasen los indios, chinos, mulatos ni barsinos". Que lo dijera por escrito (ff. 3-5v.).

Noviembre 10. Reelecto García de León Castillo, con aprobación del virrey; el claustro pleno se opuso, y tras de escenas un tanto movidas, el rector dijo que prescindía de los derechos que había adquirido al ser reelecto por el claustro de consiliarios y estaba conforme con que se hiciera nueva elección, conforme lo pedía la mayoría del claustro pleno. Fue electo el doctor Juan Osorio de Herrera, canónigo doctoral y catedrático jubilado de vísperas de cánones. Se procedió luego a la elección de consiliarios (ff. 10v.-17v.). Juró el 12.

Noviembre 15. Juró el claustro. Examinadores: doctor y maestro Matías de Santillán, catedrático de prima de filosofía, lector fray Miguel de Aguilera, catedrático de Escoto, y por no ser doctor el profesor de cirugía, se designó al catedrático de método, doctor Juan de Brizuela.

Diciembre 1º. Diversos arreglos y propuestas para hacer solemne fiesta a la Purísima Concepción de María (ff. 20-21v.).

Diciembre 17. Se exigen cuentas de multas, presentando el libro respectivo dentro de tercero día, al ex-rector León

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Castillo; y a Plaza, que dejó de ser síndico, noticia de todos los bienes de la Universidad que tuvo a su cargo (ff. 21v.-23).

Año de 1675

Febrero 16. Respecto de la cátedra temporal de clementinas por cuatro años se aceptó al único opositor doctor Juan Yáñez Dávila con exceso de votos, haberla "leído cuatro años con puntualidad y asistencia y antecedentemente haber hecho oposición a esta dicha cátedra y haber sido inmediato en votos y haber leído de oposición a la cátedra de Instituta y prima de Leyes y otros actos literarios que ha tenido en la Facultad de Cánones y ser doctor antiguo en dicha Facultad y cura en propiedad de la parroquia de la Santa Veracruz..." (ff. 23-24). Sin embargo al día siguiente se leyó una petición del mismo, acompañada de dos certificados de los doctores Juan de Torres Moreno y Diego Osorio, declarando que "está impedido para tomar puntos y leer de oposición" (ff. 24-24v.).

Marzo 2. Se pide que se presenten todas las cuentas y que se presente memorial al virrey para que los oficiales reales entreguen "los dos tercios cumplidos que se están debiendo a los catedráticos..." (ff. 24v.-25v.).

Mayo 31. Hacienda (ff. 26-27v.). *Junio 10.* Hacienda (ff. 27v.-28v.).

Agosto 2. "... se leyó el memorial de Don Carlos de Sigüenza y se determinó se informe a Su Excelencia que reconocida la erección y fundación de la cátedra de propiedad de Matemáticas con la situación de su renta, hecha por esta Real Universidad el año pasado de mil y seiscientos y treinta y siete, y aprobada por el Excelentísimo Señor Marqués de Cadereita, Virrey que fue desta Nueva España con dotación de cien pesos que se sitúan y señalan para que el síndico y administrador de dicha Real Universidad se los pague de los propios, bienes y rentas y censos, con que se verifica estar excluso y no tener derecho alguno a la cantidad de pesos que Su Majestad libra en la Real Caja en que las demás cátedras han tenido su situación, y desde el primer año que Su Majestad hizo merced a esta Universidad han percibido sus salarios las cátedras en este ramo de Hacienda y las demás cátedras que después se han fundado, que son las de Santo Tomás y las del idioma mexicano y otomí han tenido y tienen su situación en el género de quitas y vacaciones y por las nuevas constituciones está determinado en cuya confor-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

midad se remite el informe, dirección y razonamiento al dicho Señor Rector y al dicho Señor Doctor Don Pedro de la Barrera..." (ff. 31-32).

Agosto 21. ¡Aparece que si a los bedeles de pronto sólo se les debía el tercio que se cumplía en fines de agosto, en cambio se les adeudaban rezagos de nueve años! (ff. 32v.-33). También había rezagos para los catedráticos.

Septiembre 6. Se vieron las cuentas desde el año de 1657, y los cargos fueron, hasta diciembre de 1661, de $ 46.453-3r.4g.; los abonos $ 46.713.5r.4g. habiendo un saldo a favor de Plaza de $ 668-2r., aprobadas por los doctores don Eugenio de Olmos Dávila, catedrático que fue de prima de leyes, y don Juan Osorio de Herrera, catedrático jubilado de vísperas de cánones, hoy rector, y el padre maestro fray Juan de Herrera, catedrático, jubilado que fue de prima de teología, como diputados de Hacienda. De 1662 hasta fines de diciembre de 67, el cargo de $ 42.218-7r.5g. y la Data de 43.602-7r.4g. y el alcance a favor de Plaza como síndico secretario de $ 1.421-7r. Estas fueron aprobadas por el doctor Bernardino de Aguilera, como diputado de Hacienda. Esta aprobación fue a revisión, después de varios trámites, de los doctores Nicolás del Puerto y Matías de Santillán, y las ratificaron. Los mil y tantos pesos los mandó pagar el virrey Mancera de lo retenido para obras. Las últimas cuentas daban un saldo a su cargo de $ 102-7r.

Se determinó por mayoría "que por vía de compensación y en atención de los servicios de dicho Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y de su hijo el Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen y a la gran puntualidad y legalidad con que ha servido a esta Real Universidad en los oficios de Secretario, Síndico y Maestro de Ceremonias se le absuelve y remite dicho alcance, sin que sea visto que en ningún tiempo sirva ni pueda servir de ejemplar con ningún pretexto a otro ningún administrador ni síndico de dicha Real Universidad..." (ff. 33v.-36v.).

Septiembre 13. Se autorizó el gasto de las reparaciones proyectadas por el alarife Rodrigo de Aguilar (f. 37).

Noviembre 10. Se empató la votación para rector entre el doctor Nicolás del Puerto, tesorero de la catedral, catedrático jubilado de prima de cánones, juez provisor y vicario general del arzobispado, y el doctor y maestro Juan Bernardes de Rivera, cura de Santa Catarina Mártir; pero como el rector actual había votado por Puerto, conforme a los Estatutos dio a conocer su voto, que era de calidad, y quedó

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Puerto. Juró y asistió ya a la elección, por sorteo, de consiliarios.

Noviembre 14. Examinadores: doctores Juan de la Peña Butrón, Juan de Torres Moreno y el padre maestro fray Luis Méndez, catedrático temporal de vísperas de filosofía (ff. 41v.-43).

Diciembre 14. Se acordó modificar la forma en que se hacía la fiesta de la *Purísima,* tanto en razón de las dificultades que había para conseguir colgaduras decentes, como porque para quitar éstas era necesario cerrar unos días la Universidad "y no hay lección en muchos días y no es el mayor daño la pérdida del tiempo, sino el perder los estudiantes el hilo de sus cursos, con que no es fácil reducirlos el resto del año. La otra, que ha parecido extraño el concurso de mujeres en la Universidad, siendo sus aulas respetadas por lugar propio de letras, y se teme por el concurso grande de los días y noches haya ofensas de Dios". Se resolvió, pues, que sólo hubiera "vísperas", oración panegírica, misa y sermón, y por lo que tiene de ingenioso y examen de entendimientos, un certamen poético . . ." interviniendo, como de costumbre, los franciscanos "para el altar y púlpito" (ff. 43-44v.).

Año de 1676

Abril 20. Juan Diaz de León, de La Habana, pidió ser recibido bachiller en artes por suficiencia, y se negó porque conforme a las constituciones necesitaba haber oído y aprobado dos cursos en esta Universidad (ff. 46-46v.).

Octubre 31. Don Manuel de Sariñana, escribano real, oficial mayor y teniente en el oficio del capitán don Pedro de la Cadena, secretario de Gobierno y Guerra de Nueva España, caballero de la orden de Santiago fue introducido en el claustro, sentándolo entre los doctores y leyó la cédula real expedida en Aranjuez el 20 de mayo de 1676 (la publicó Plaza y aparece en los ff. 51v.-52v.) dirigida a don fray Payo de Rivera, virrey y arzobispo de México, en que se indica la forma en que han de votarse las provisiones de cátedras para "evitar sobornos y negociaciones" (sucias). Fue obedecida.

Noviembre 10. Electo el doctor don Pedro Rodríguez Velarde, racionero de la catedral. Juró en seguida, y el claustro el 11 (ff. 49-51v.).

Noviembre 13. Examinadores: doctor Matías de Santillán, catedrático de prima de filosofía y doctor don Diego Osorio, catedrático de prima de medicina. ¿El tercero?

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Siguió la elección de diputados de Hacienda y la fiesta de Santa Catarina (ff. 53-54v.).

Diciembre 10. Se resolvió por mayoría de votos que no se tomara en cuenta al Bachiller José de León, quien pretendía se le considerara en la sustitución de la cátedra de cánones (ff. 55v.-56).

Diciembre 17. Caja de tres llaves en la secretaría. Las llaves al rector, al doctor Nicolás del Puerto y al doctor Isidro Sariñana, por haberla rehusado el doctor Matías de Santillán (ff. 55v.-56).

Diciembre 19. El provincial de los agustinos con fecha 18 del mismo diciembre solicitó que el claustro ayudara a la reconstrucción del templo de San Agustín, destruido por un incendio, "con un grado de licenciado y doctor, el primero que se ofreciese". "El señor Rector significó ponderando el lastimero suceso del incendio tan grande que había sobrevenido, pues en él se habían quemado y arruinado el templo del glorioso Doctor Máximo San Agustín de esta ciudad y todas las capillas, retablos y hechuras de Santos y santas así de pincel como de bulto . . .", la conveniencia de obrar como se pedía, dando las propinas de cualquier grado en las facultades de teología, cánones, leyes, medicina o maestro en artes; y que si algún pasante estaba dispuesto al examen el claustro dispensara el tiempo que le faltare y se pidiera al virrey que lo aprobara; y se suplicó al padre maestro fray Diego de la Cadena, definidor mayor de San Agustín y al doctor don José de Vega Irique a fin de que visitaran a los miembros del claustro ausentes para solicitar su conformidad.

Todos aceptaron lo dicho por el rector Pedro Velarde (ff. 56v.-58).

Examinadores: ff. 58v.-59.

Año de 1677

Mayo 8. Se eligió terna para vicecancelario por muerte del maestrescuela de la catedral doctor don Miguel de Ibarra. Primer lugar doctor Nicolás del Puerto, catedrático jubilado de prima de cánones, tesorero de la catedral y comisario general de la Santa Cruzada. Segundo, doctor don García de León Castillo, ordinario de la Inquisición y cura del Sagrario; en tercer lugar el doctor don Isidro Sariñana, catedrático de prima de Sagrada Escritura, canónigo lectoral, y se mandó al virrey (ff. 60v.-62).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Mayo 17. Se recibió el nombramiento en favor de Puerto y se le dio posesión después que hizo el juramento (ff. 62-63v.).

Julio 10. Se habla de un pleito contra las haciendas de labor en el valle de Oculma (¿Acolman?) por $2,000 de principal (f. 64).

Octubre 29. Se nombró secretario interino por estar ausente el propietario, Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen (y muerto su padre); doña Isabel de Soto, la viuda, propuso por interino al bachiller don Francisco de Acevedo. Empataron Quevedo y Bernabé de Ascarres o Uscarres; resolvieron convocar a nueva junta. En la nueva junta, celebrada en 2 de noviembre, don Francisco de Acevedo y Ledesma obtuvo treinta y cuatro y se le nombró; juró el 3 (ff. 64v.-70).

Noviembre 10. Rector: doctor Juan Bernardes de Rivera. Siguió su juramento y la elección de cancelario (¿consiliarios?). El 11 juró el claustro. El 13 elección de diputados (f. 73).

Noviembre 13. Examinadores: padre maestro fray Luis Méndez, catedrático de vísperas de filosofía y doctor Juan de Brizuela, catedrático de método medendi. Hubo oposición al tratarse de la elección del examinador teólogo y se citó a nuevo claustro. Nueva e inútil discusión el 18 (ff. 73-75v.).

Noviembre 27. Oposición del doctor don Francisco de Aguilar y bachiller don José Carreño a la cátedra de sustitución de prima de cánones. Se les admitió a pesar de haberlo objetado el doctor don Pedro de Bolívar y el propio Aguilar respecto de Carreño (ff. 76-77).

Diciembre 16. Se resolvió felicitar al rey por su entrada a gobernar, enviándole una noticia de los doctores y maestros así como de su antigüedad y de sus méritos, designando para representar a la Universidad a don Francisco Gracián Berruguete, don Francisco de Soto y Guzmán, de la orden de Santiago, Manuel López Ponce y su hijo Juan López Ponce y a don Francisco Secares de Solís. Se acordó también pedir al rey que los religiosos volvieran a ser llamados a ser rectores (ff. 78v.-79v.).

Año de 1678

Enero 13. Por no haber asistido el consiliario bachiller Manuel de Rutineli, y que se había ausentado de la ciudad sin aviso, eligieron en su lugar al bachiller don Nicolás Altamirano, por el resto del año de 1678 (f. 80).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Enero 18. Se leyó una petición de Plaza y Jaen quien había estado como alcalde mayor del pueblo de Chilchota, a la que acompañó la cédula real de su nombramiento de secretario para sustituir a su padre, fechada en Madrid a 21 de junio de 1677, que no aparece publicada y es del tenor siguiente:

"Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sesilias, de HieruSalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme de el Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bramante y Milán, Conde de Aspur (Ausburgo), de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etta. (*sic*) y la Reina Doña Mariana de Austria, su madre, como su tutora y curadora y gobernadora de dichos reinos y señoríos. Por cuanto por parte de vos el Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaen se me ha representado que atendiendo la Universidad de México a que el Bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza, vuestro padre, y Cristóbal de la Plaza, vuestro abuelo, han servido el oficio de Secretario de ella tiempo de setenta y siete (*sic*) años; y que vuestro padre lo está continuando a su satisfacción os concedió en siete de agosto del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres la continuación y futura de este oficio para que por muerte de vuestro padre le ejerzáis en la forma que lo está haciendo, y con las preeminencias, salario y emolumentos que le tocan para que con ellos acudáis al sustento de vuestra madre y hermanas; y que asimismo os concedió usásedes de este oficio de Secretario en las ausiencias, enfermedades y legítimos impedimentos suyos; para cuyo ejercicio os eligió el claustro de la Universidad, y hicisteis el juramento necesario con que hubiésedes de sacar confirmación mía de este nombramiento o de mi virrey de la Nueva España, y que el virrey os había dado confirmación de él en 19 de septiembre de el año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres, suplicándome que atento a ello y a ser patrón de dicha Universidad fuese servido de confirmaros el nombramiento que tenéis de Secretario de ella, como se hizo en vuestro padre en treinta de diciembre de seiscientos y cuarenta y cinco, y antecedentemente se había hecho en Juan Arias de Paz, que sirvió este oficio; y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias los papeles que presentasteis en él, donde constó de lo referido con lo que sobre ello dijo mi fiscal, y los demás

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

papeles de la materia, he tenido por bien de daros la confirmación que pedís de este oficio de Secretario, sin perjuicio del derecho que tiene la Universidad de México de nombrar y remover ad nutum este oficio; y en esta conformidad como patrón que soy de la dicha Universidad, por la presente confirmo y apruebo el nombramiento que así hizo en vos, el dicho Bachiller Cristóbal de la Plaza y Jaen en siete de agosto del año de mil y seiscientos y sesenta y tres, y la confirma que en diez y nueve de septiembre de él os dio mi virrey de la Nueva España para usarle y ejercerle; y mando a el Rector y Claustro de dicha Universidad de México, que conforme a el nombramiento que así hicieron, y sin perjuicio del derecho que tienen de nombrar y remover ad nutum, usen con vos este oficio y no con otra persona alguna por el tiempo que fuere mi voluntad, y que os acudan y hagan acudir con el salario que hubiéredes de haber conforme a el nombramiento referido y en la forma que se expresa en él, y os guarden las preeminencias y libertades que por razón de él debéis haber y gozar y os deben ser dadas como se usa y guarda y debe usar y guardar con los otros secretarios de las otras universidades de estos reinos y de las Indias, y se hizo con vuestros antecesores en este oficio, sin que os falte cosa alguna, y en ello no os pongan impedimento alguno; que yo lo tengo así por bien, y mando al Comisario de la Media Annata, que reside en la ciudad de México tome razón de este título, y que antes de volvérosle ni permitiros que uséis de él, deis seguridad en forma de que estaréis y pasareis por lo que se determinare en cuanto a la Media Annata de este oficio de Secretario de la Universidad, y que si se declara deberla, os obligaréis a pagarla, y lo haréis con efecto conforme a lo dispuesto en las reglas de este derecho, que así es mi voluntad. Dada en Madrid a veinte y uno de junio de mil y seiscientos y sesenta y siete años. *Yo la Reina. El Conde de Peñaranda. Licenciado Tomás de Valdés. Licenciado Don Alonso de Llanos.* Registrada. *Don Francisco Martínez Grimaldo.* Por el Gran Canciller, *Don Francisco Martínez Grimaldo. Yo Don Alonso Fernández de Lorca,* Secretario de Su Majestad la fice escrebir por su mandado."

Se tomó nota por los oficiales de la Media Annata el 9 de mayo de 1668, según certificación de Valerio Martínez de Vidaorreta y don Fernando Deza y Ulloa.

El claustro, después de revisar todas las constituciones relativas, revocó todos los nombramientos que hubiera hecho y dio el cargo a Plaza (ff. 80v.-83v.).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Marzo 9. Por no constar en los libros de la Universidad que Gonzalo de Paz había sido nombrado contador se revalidó el nombramiento. ¿Fue un movimiento en contra de Sigüenza? En el mismo folio 84v., se habla de que se ha tenido noticia de haber sido Sigüenza y Góngora nombrado contador.

Mayo 6. Se eligieron quiénes deberían ir a España, y en votación secreta resultaron: con 24 votos el licenciado don Juan de Mendoza Escalante, y en segundo lugar, con 12, don Francisco Gracián Berruguete, para el caso que aquél no aceptara. Se autorizó un gasto hasta de quinientos pesos.

Se nombró una comisión formada por los doctores y maestros don Matías de Santillán, catedrático de prima de filosofía, don Pedro de la Barreda, catedrático propietario de prima de leyes, don Antonio de Gama, catedrático de vísperas de teología, don José de La Llana, catedrático de instituta, Juan de Torres Moreno, catedrático jubilado de prima de medicina y los padres maestros fray José de la Parra, provincial de la Merced, fray José de Herrera, O.P., rector del colegio de Portaceli y el rector de la Universidad para ver lo que de las constituciones y estatutos se hubiera de pedir que se modificara (ff. 86v.-87).

Se repite en los folios 87v.-89.

Mayo 13. El doctor Antonio de Gama donó un arca de tres llaves, de hierro, de vara y tercia de largo, dos tercias de ancho "y casi otras dos tercias de alto", pero si no se la usaba de acuerdo con las constituciones podía recogerla.

Doña Isabel de Soto, viuda de Plaza, pidió seguir usando las "casillas" dadas a su marido. Se aplazó la resolución (ff. 89-91).

Agosto 25. Se leyó una carta del reverendísimo padre maestro fray Antonio de Monroy, generalísimo de la orden de Santo Domingo, "en que participa como criollo de esta ciudad, hijo de esta provincia, Maestro graduado por esta Real Universidad del puesto que ocupa . . ." La respuesta se encomendó al padre maestro fray José de Herrera, rector del colegio de Portaceli. (Ver Plaza, II, 148-149.)

Se recibió de Puebla un edicto convocando a oposición para la canonjía magistral, vacante por muerte del doctor don Lorenzo de Salazar Muñatones, a quien el rey había otorgado la tesorería de la catedral. Término: 100 días: 40 para la oposición y 60 "para la estimación de los opositores".

En seguida se comenzó a examinar el dictamen referente a la modificación de las constituciones. (Ver Plaza, II, 143 y sig.)

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Desde luego se resolvió pedir se derogara la prohibición para elegir rectores a "los togados, inquisidores y fiscales" y "los religiosos maestros por esta Universidad"; y en cambio no pudieran ser electos quienes "hubieren faltado a la mayor parte de los claustros celebrados en el año, entendiéndose por claustro también los concursos de fiestas, entierros y honras de doctores" (ff. 93v.-99). El detalle en términos generales lo da Plaza.

Septiembre 20. Después de acordar se suplique de una resolución del virrey acerca de unos pagos con reducción de 75%, se aprobaron las siguientes "lecturas": en materia teológica los doctores don Juan de la Peña Butrón, don Isidro Sariñana, "el catedrático de Santo Tomás y Escoto, Antonio de Gama; en materia legal: Doctor Don Pedro de la Barrera, 'de legatis'; Doctor Don Luis Martínez 'de contrahenda emptione'; Doctor Don Ignacio de la Barrera, 'de probationibus' y 'de testamentis'; el catedrático de Instituta, 'de actionibus'; en materia 'artística', el Doctor Santillán sobre los Físicos; el Maestro Méndez sobre Lógica; en materia médica: el Doctor Córdova, 'de sanguinis mitione'; el Bachiller Salmerón 'de ulceribus et tumoribus'; el de vísperas de Medicina 'los Aforismos'; el de Método, 'de Methodo Medendi'; el de Astrología, 'de sphera'; el de Retórica, lo que escogiere; el de Mexicano", "con apercibimiento de su prelado; y el de Otomí, los Sacramentos" (f. 100).

Noviembre 10. Rector, José Vidal de Figueroa; juró en seguida y se procedió a elegir consiliarios (ff. 101v.-103).

Noviembre 15. Examinadores: doctor Antonio de Gama, teólogo; doctor Juan de Torres Moreno, médico, y doctor y maestro don Matías de Santillán. Siguió la elección de diputados. El doctor don Luis Muñoz Hidalgo ofreció un cuadro de Santa Catarina para el general de cánones, y que se colocaría en la capilla el día de la Santa. El bachiller Francisco de Carmona pidió testimonio de su nombramiento de sustituto de la cátedra de prima de leyes "de San Juan a vacaciones" (ff. 103v.-105).

Noviembre 19. Arqueo: $ 140, de censos, grados mayores y menores "y otros efectos del arca"; $ 222, de obras y reparos de la Universidad; $ 524-5 tomines cobrados de los pueblos de Xuapan (¿Xicayan?), por los años de 1677 y 1678 (ff. 106-106v.).

Diciembre 1º Amplias discusiones a causa de haberse colocado en la sala de claustros el retrato del difunto chantre don Juan Díez de la Barrera, donado por su sobrino el doctor don Ignacio de la Barrera, sin que aquél hubiera sido

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

obispo. Se acordó consultar el caso con el virrey y que en lo futuro no se ponga retrato alguno, sin acuerdo del claustro (ff. 106v.-109).

Diciembre 5. Se acordó hacer un reparto entre los catedráticos, incluso "el de Matemáticas (Sigüenza) conforme a lo mandado por Su Excelencia en su decreto de 26 de Noviembre de este año" (f. 109v.).

Año de 1679

Abril 17. Se acordó poner edictos para convocar a quienes quieran el grado de licenciado o doctor para que las propinas sean el donativo al rey a que se refirió una cédula al virrey.

Se determinó que el retrato del reverendísimo padre maestro fray Antonio de Monroy se pusiese en el general de autos entre la imagen de la Concepción y el retrato del doctor Alonso de Cuevas Dávalos, que fue arzobispo de México (ff. 116-117).

Abril 27. Se dio (poder) a don Alonso Ramírez de Prado, racionero de la catedral para pedir en la corte que no se descontara el 75% de su retribución a los catedráticos por "ser como es trabajo previlegiado" (ff. 117-118).

El bachiller don Francisco de Deza y Ulloa, pasante en cánones, ofreció $ 1,500 para obtener los grados de licenciado y doctor en cánones, con las dispensas necesarias para el donativo al rey, y el doctor don Luis Martínez Hidalgo ofreció $ 1,800 por igual cosa y el claustro resolvió que debían ser $ 2,000, y que se notificara a Deza y Ulloa. (ff. 118-119). Éste aceptó y el claustro en 2 de mayo aceptó por su parte (ff. 119-119v.).

Agosto 31. Se dio cuenta con la renuncia de la cátedra de sustitución de prima de medicina por el doctor don Antonio de Córdova, a causa de ocupaciones, y en virtud de lo previsto en las constituciones se dio aviso al doctor don Juan de Torres Moreno, jubilado, "para que si quisiere volver a leer, prosiga en la lectura de dicha su cátedra..." (ff. 121v.-122).

Lecturas "de primero de año hasta fin de él": doctor don Pedro de la Barrera, de rebus institutuendis; doctor don Luis Martínez, de usufructu et habitatione, et ministerio servorum; el doctor Llana, de sententia excomunicationis; el doctor don Ignacio de la Barreda, de presumptionibus; el doctor don Diego Osorio, el aforismo 17 del libro primero

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de aforismos; el doctor don Juan de Brizuela, el libro IX de método medendi; el doctor don Antonio de Gama, de Trinitate (f. 122v.).

Noviembre 10. Rector doctor don Bernabé Díaz de Córdova y Murillo, racionero de la catedral, y elección de consiliarios (ff. 126-127). El 11 hizo el juramento.

Noviembre 14. Juró el claustro y el rector "dio el parabién al dicho Señor Doctor don Pedro de la Barrera del ascenso a la fiscalía de la Real Audiencia de Guadalajara de que Su Majestad le había hecho merced tan merecida por sus letras y calidad". Agradeció Barreda y se despidió.

Examinadores: padre lector fray Miguel de Aguilera, catedrático de propiedad de Escoto, el padre maestro fray Luis Méndez, catedrático temporal de vísperas de filosofía y doctor don Diego Osorio y Peralta, catedrático temporal de vísperas de medicina. Elección de diputados (ff. 127v.-128v.).

Diciembre 16. Se declaró único opositor a la cátedra de prima de leyes al doctor don Luis Martínez Hidalgo. El rector declaró que esto no lo eximía de *leer* durante hora y media; el claustro opinó de manera diversa, presentando como antecedentes, que al doctor don Isidro Sariñana la cátedra temporal de sustitución de prima de teología, al doctor don Diego Vázquez, la de vísperas de medicina, al doctor y maestro don Francisco Antonio Ortiz, como únicos opositores; y lo resolvían así porque Martínez Hidalgo había leído ocho veces a cátedra de oposición; cinco de ellas en la Facultad de Leyes y dos a la de prima; hace doce años que leía en la Universidad: nueve la cátedra de vísperas de código, y ser el más antiguo en las facultades de Cánones y Leyes y ser "sujeto digno y suficiente para la dicha cátedra" de prima de leyes; se resolvió someter el caso al arzobispo virrey; le presentaron la consulta oral, y pidió la hicieran por escrito (ff. 128v.-129v.).

Diciembre 20. Se leyó el decreto del virrey, en que previno que el doctor Martínez Hidalgo debía *leer*, porque la cédula que invocaba el claustro no había modificado la constitución.

Se le citó, pues, por el rector para recibir puntos y se convino que inmediatamente que hubiera llenado su hora y media, y en vista de sus honrosísimos antecedentes, que se enumeran, se le diera posesión de la "cátedra de propiedad de prima de Leyes para que la goce por todos los días de su vida, con el salario de los $ 700 en cada un año..." (ff. 129v.-131).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

AÑO DE 1680

Marzo 28. Se leyó la cédula real de 20 de octubre de 1678, dada en San Lorenzo, y la expedida en Madrid en 9 de julio de *1680* (?). Ambas las trae Plaza —II-160-162—. ¿Cómo pudo ser de julio, si el claustro se verificó en marzo? La primera relativa a quién había de votar en las provisiones de cátedras, faltando el arzobispo; y la segunda agradeciendo las manifestaciones de júbilo por la entrada del rey a gobernar (ff. 133-135).

Abril 4. Que el contador de la Universidad Gonzalo de Paz al recibir fondos de las cajas reales pague a los catedráticos lo que se les adeuda de salarios hasta fin de diciembre de 1679 (f. 136).

Abril 20. $ 609 se aplicaron a pagos de lo que se adeudaba a los catedráticos de los años de 1677, 1678 hasta fin de diciembre de 1679 a prorrata (ff. 136-137).

Mayo 13. Decreto del virrey para que se dé licencia al doctor don José de la Llana, por un año, para ir a Puebla a servir una media ración (ff. 137-138).

Junio 14. Renunció el maestro de ceremonias don Pedro de Volívar y Mena; se le aceptó la renuncia y por votación secreta se designó al secretario Plaza y Jaen.

Los estudiantes de artes pidieron dispensa de la segunda matrícula, y se les negó, por estar prohibido por las constituciones y "por el perjuicio que se sigue al aprovechamiento de los cursantes" (ff. 138-139v.).

Julio 11. El bachiller Gerónimo de Aguilar pidió dispensas para graduarse en teología; el virrey pidió informes, y se le citaron las constituciones y cédula real que las prohiben, pero se sometió la decisión final al propio virrey (ff. 139v.-140).

Julio 23. Pleno para ver dos cédulas: una de 29 de diciembre de 1679 para que se admitan a grados los estudiantes de los colegios de Puebla, y otra de la misma fecha en que anuncia el recibo de la información de los sujetos dignos de recompensa. (Las trae Plaza.)

Se obedeció la primera y se acordó informar a la Corona la costumbre seguida con los estudiantes de los colegios de San Pedro y San Pablo, y de San Ildefonso de Puebla "y asimesmo de la puntual ayuda y utilidad con que todos los catedráticos desta Real Universidad de todas facultades acuden a sus lecturas y utilidad de los cursantes en ellas, como constará de los actos literarios que han tenido en todas facultades para sus grados de bachilleres..."

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Se comisionó para redactar el informe al maestro fray Francisco de Pareja, mercedario, decano de la Facultad de Teología, doctor don Luis Martínez Hidalgo, catedrático de prima de leyes; doctor don Antonio de Gama, catedrático de vísperas de teología y el maestro fray José de Herrera, dominico.

El doctor don Juan Millán de Poblete, sobrino del doctor don Juan de Poblete, deán que fue de la catedral y arzobispo electo de Manila, pidió y se acordó la colocación del retrato de éste en el general de actos (ff. 140-142).

Julio 24. Se vio una cédula relacionada con la rebaja del 75% de los sueldos, fechada en Madrid, el 22 de febrero de 1680 (f. 147v.).

Agosto 1o. Se hizo rateo para pagar a catedráticos y empleados de lo que se les debía desde abril del año anterior hasta fin de diciembre de 1679. Con el ingreso que esperaban y lo que había en caja, esperaban reunir $ 13,233. El rateo importaba $ 20,668.

Septiembre 18. Se señalaron lecturas para 1681: al doctor Antonio Lezama, "De necessitate gratiae"; al doctor Francisco de Aguilar, "de Vlgari (?) et pupilari (?)"; al doctor Manuel de Escalante "de Constitutionibus"; al doctor Pedro de Volívar, "de pactis"; al doctor Ignacio de la Barrera, "de Libelli oblae" (?); al doctor Villarreal, "de Summa Trinitate et fide" (f. 147).

Septiembre 26. Pleno. Se recibieron los duplicados de las cédulas relativas a los colegios de Puebla y a los sujetos beneméritos de la Universidad y se resolvió enviar una comisión de doctores a recibir al nuevo virrey, marqués de la Laguna, formada por el maestro fray Francisco de Pareja y a los doctores don Juan Millán de Poblete y don Antonio de Córdova, dándoles $ 200 para gastos (ff. 147-148v.).

Noviembre 10. Rector: García de León Castillo. En seguida, elección de consiliarios. Juró el 11.

Noviembre 12. Juramento del claustro y designación de examinadores: doctores don Juan de la Peña Butrón, teólogo; don Matías de Santillán, filosofía "y por no estar graduado de bachiller el catedrático de Cirugía y Anatomía a quien tocaba el turno", nombraron al doctor Juan de Brizuela, catedrático de método. Designación de diputados (ff. 154-155).

Noviembre 28. Se despidió el doctor don Pedro de Volívar, catedrático propietario de código, hijo de la Universidad, nombrado oidor de Manila. El rector hizo su elogio y él agradeció que la Universidad le hubiera dado los grados

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de licenciado y doctor en leyes y lo hubiera honrado con las cátedras de clementinas y vísperas de leyes y ofreció servir a la Universidad y personalmente a sus miembros; le respondió en nombre de ésta "con palabras graves y decentes" el doctor Matías de Santillán (ff. 160-161).

Diciembre 10. Se suscitó una discusión promovida por el doctor don Manuel Escalante y Mendoza acerca de quién debía hacer la primera réplica en el acto público a propósito de la recepción del nuevo virrey si a él como catedrático de cánones o al doctor don Diego de la Sierra, catedrático de decreto. Ambos eran racioneros de la catedral. Se hizo salir a los dos interesados y a todos los doctores más antiguos en esta facultad, el claustro resolvió que debía hacerla el más antiguo (ff. 162-164).

Diciembre 16. El virrey consulta si se pueden dispensar al bachiller José de Soto Suría cinco meses y días de pasante para ser licenciado en cánones; y el claustro resuelve que aunque la Constitución previene que la "pasantía" ha de ser de cuatro años y que de esto "ni el Rector, ni su Excelencia ni otra persona pueda dispensar", como otros virreyes han dispensado, deja el claustro la resolución al virrey, tomando en cuenta las altas cualidades del solicitante y su necesidad de sostener a sus deudos (ff. 166-167).

Año de 1681

Enero 22. "Se leyó el testimonio de Don Miguel de (?) Frías, Secretario Real y vecino de la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca, por donde consta haberse fundado en dicha ciudad un colegio seminario para que en él se lean las facultades de Gramática, Filosofía, Teología y Leyes, en virtud de cédula de Su Majestad y según el Concilio de Trento y breve nuevamente despachado por la Santidad de Inocencio Décimo que rige y gobierna la Santa Iglesia, se había abierto el dicho colegio el día seis de enero deste presente año, el cual había fomentado y vestido las... de caja de diez y seis colegiales el Ilustrísimo Señor Doctor Don Nicolás del Puerto, Obispo de dicha Ciudad y catedrático jubilado de prima de Cánones y se quedaban leyendo las cátedras de Artes, prima y vísperas de Teología, con asistencia (?) de R^ca^ de dicho colegio fundado en una de las casas de dicha ciudad de Oaxaca..."

Se aprobó el nombramiento de secretario hecho por el de la Universidad conforme a las constituciones de la misma,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

para que pudiera ser admitido a la adquisición de grados, estudiando tres años los alumnos de artes, cuatro los de teología y cinco los de cánones (ff. 168-169v.).

Febrero 7. Se hizo relación de que el doctor don José de la Llana tomó posesión de la cátedra temporal de instituta el 28 de junio de 1673, habiendo tenido su acto en tres días del mes de junio de 1674; por lo que se declaró que había cumplido con las prescripciones de los estatutos y se acordó devolverle la cantidad que se le había retenido.

Al padre maestro fray Luis Méndez, que exhiba la multa o presente las pruebas, como el anterior, de haber cumplido; y se declaró incursos en la Constitución 138 por no haber repetido dentro del año, a los doctores don Pedro de Bolívar en la cátedra de clementinas, don Francisco de Aguilar en la de instituta, y al bachiller José Salmerón en la de cirugía y anatomía, y debían exhibir la multa, o retenérseles el importe de lo que tuvieren que cobrar.

Se trató luego de algunas reparaciones al edificio; y el doctor Isidro Sariñana propuso se pusiera un reloj de campana "donde lo hubo antiguamente, que se oiga en la ciudad, que se toque a prima en esta Universidad como se observa en la de Salamanca, para que los señores catedráticos entren a leer sus clases a la hora que les toca". Así se acordó (ff. 169v.-171v.).

Marzo 10. Se leyó la carta del cabildo eclesiástico de Valladolid, Michoacán, para que se fijen los edictos convocando a oposición de la Canongía Magistral.

Se leyó después una petición del padre lector fray Miguel de Aguilera ●. F. M., lector jubilado y catedrático jubilado de la cátedra de Escoto en la Universidad, para que el que fuera catedrático en propiedad de dicha cátedra obtenga en ella los privilegios y prerrogativas los religiosos doctores en artes y maestros en teología en dicha Universidad y los demás lectores jubilados de su religión, por declararlo así su Santidad.

Fechado en Santa María la Mayor en 27 de noviembre del año de 1679.

Que acuda donde le convenga. Se le dio certificado al doctor don Fernando de Borja de haber sustituido al doctor Manuel de Escalante en su cátedra de vísperas de cánones (ff. 172-173).

Marzo 17. "Se vido la memoria de los instrumentos para las anotomías que presenta el Bachiller Joseph Salmerón de Castro, catedrático de Cirugía en que expresa que los instrumentos necesarios costarán y llegarán a sesenta pesos."

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Se aprobó el gasto y que se compren. "... asimesmo se vido la Constitución docientos y sesenta y cinco en que dispone que a las Anatomías que se han de hacer en el Hospital Real se halle un cirujano perito en su arte para hacerlas; se remite al claustro pleno para que eligiendo tres cirujanos de los mejores que haya en esta ciudad se presenten a su Excelencia para que de ellos se nombre al que le pareciere, con el salario de los cincuenta pesos en cada una por su trabajo y asistencia."

Se acordó adquirir el reloj que vendía el doctor don Luis Martínez en $ 160 "por ser de cuartos y de buen tamaño y que se pusiera en la sala de actos; y dos relojes de sol en el patio (ff. 173-175v.).

Abril 14. Se leyó una carta del obispo de Michoacán, anunciando haber sido nombrado arzobispo de México. El rector dio cuenta "como estaban hechos los instrumentos y comprados para las anatomías y que proponía y propuso para que se eligiese de las personas que irán referidas tres cirujanos conforme a dicha constitución —275— al Padre Fray Juan de la Cruz, religioso de San Juan de Dios que vino por cirujano en la familia de Su Excelencia, y que su merced tenía noticia de que era Licenciado graduado por una de las Universidades de España y muy perito en el arte de la Cirujía y a Gerónimo Guerrero, Luis de Molina, José García (Gª.), Nicolás del Portillo, Gerónimo de la Góngora, Miguel Sánchez, cirujanos de esta Ciudad". Se votó en primer lugar a José Gª.; en segundo a Miguel Sánchez y en tercero a Luis de Molina.

El doctor don Luis Martínez Hidalgo, nombrado fiscal de la Audiencia de Santo Domingo se despidió y hubo el usual cambio de buenas palabras (ff. 176-177).

Se mandó poner edictos para cubrir la vacante de prima de leyes que dejó Martínez Hidalgo (ff. 177-177v.).

Mayo 2. El rector informó que el virrey marqués de la Laguna le llamó el 30 anterior para decirle que había recibido cédula "en que le encargaba (Su Majestad) pidiese un donativo a sus vasallos para el socorro de los muchos gastos que había tenido en la conducción y casamiento de la reina nuestra Señora". "... y pues se había tenido costumbre de dar un grado, el que se hallase, por hallarse como se hallaba este Claustro no con las fuerzas que quisiera, y que se componía de los más sujetos eclesiásticos regulares y no hacer más de dos años que se había dado otro de dos mil pesos y estar presentando el grado de licenciado que pretende recebir el Bachiller Felipe Manrique de Lara

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

en la facultad de Sagrada Teología, por tener como tiene repetido y quodlibeteado, se diesen luego los setecientos pesos que conforme la constitución se deben depositar y repartir entre los sujetos que se refieren en ella . . ." Entonces el padre maestro fray Diego de la Cadena, definidor ahora y antes provincial de esta provincia de San Agustín propuso dar los cuatrocientos pesos restantes por el grado de maestro en teología al padre lector jubilado fray Diego de Villerías, que "había diez años que era licenciado en dicha Facultad y por su mucha pobreza, virtud, recogimiento y grandes letras no había podido conseguir dicho grado". Ambas cosas se resolvieron afirmativamente (ff. 177v.-178v.).

Mayo 10. El padre maestro fray Miguel Bela pidió que se cumpliera lo dispuesto en claustro anterior y se fijaran los edictos para la cátedra de propiedad de prima de leyes, y se acordó se hiciera.

Se leyó la petición de los "estudiantes retóricos" para que se les dieran dos matrículas en un año. Se hicieron distingos, que aunque parecía estar prohibido por la constitución 244 del título 17, por no ser facultad de grado parecía igualmente no comprenderlos dicha constitución y se dejó al virrey el resolver.

A una petición de Pedro Muñoz se resolvió decir al virrey la prohibición de dar grados en artes por suficiencia, sino sólo después de haber hecho y jurado dos cursos "y que en cuanto a los ejemplares que alega hechos por los Excelentísimos Señores Virreyes con otros estudiantes, han sido ultramarinos y con imposibilidad a la asistencia en esta corte y su Universidad pero no con estudiantes moradores de dicha ciudad que han estudiado Retórica y Artes como el contenido, según consta por las certificaciones de los padres maestros de la Compañía de Jesús, y que aunque alega la dispensa que hizo el Excelentísimo Señor Maestro don Fray Paio de Ribera con Miguel de Salas, estudiante mexicano, no fue por haber estudiado en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo la Filosofía sino en atención haberla cursado en esta Real Universidad a sus catedráticos (*sic*) y que sólo dispensó su Excelencia la falta de matrículas y probanza de cursos en que incurrió el dicho Miguel de Salas por ignorancia o descuido de su poca edad, como lo alegó, atento haber cumplido en lo sustancial enteramente los cursos de Artes".

Respecto del pedimento de los bachilleres estudiantes de teología, cánones, leyes y medicina, se acordó decir al virrey que la citada Constitución 244 dispone no se den dos ma-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

trículas en un año, en una misma facultad, "y que esto se ha practicado desde el año de 1668 que se recibieron las nuevas constituciones, y en cuyo cumplimiento se ha resestido por todos los rectores... (porque) no se sigue conveniencia sino daño a las reales Escuelas..."

Respecto de la petición de los estudiantes de artes para que se les dispensaran dos meses para recibir el grado de bachilleres; y que se quejaron del antiguo rector doctor Juan Bernardes de Rivera, porque los obligó a cursar retórica, se acordó decir al virrey que no había hecho sino ajustarse a la constitución que ordena "que ningún estudiante se admita a matrícula en otra facultad, sin que primero haya cursado Retórica". Se comisionó al doctor Manuel de Escalante para formular las respuestas (ff. 178v.-180).

Mayo 10. El doctor José Adame Arriaga se mostró opuesto a la fijación de los edictos que se había acordado, alegando fútiles razones, y el claustro mantuvo su resolución anterior (ff. 180-181).

Mayo 24. El doctor Manuel Escalante promovió de nuevo la prioridad en la ceremonia de recepción del nuevo arzobispo de México, que lo fue el obispo de Michoacán (ff. 182v.-185).

Mayo 31. El bachiller Felipe Manrique de Lara, en respuesta a la notificación que se le hizo para que resolviera si resolvía tomar o no el grado de licenciado en teología, dijo que había hecho la solicitud en la inteligencia de que se le remitirían las propinas de los doctores, pero como ahora se le pedía que depositase la cantidad total "por su mucha pobreza no se hallaba hoy en estado de poderla exhibir" y pedía se le excusara mientras podía tener lo restante.

El rector informó que había un dominico dispuesto a dar $ 1,200: $ 600 para el donativo al rey y $ 600 para los doctores y maestros, pero estimó que se debía mantener la resolución del claustro anterior en favor de Manrique, y sólo en su defecto se suplieran $ 600 del arca de la Universidad para completar el donativo. El bachiller Agustín de León ofreció $ 1,200 por los grados de licenciado y doctor en medicina, e igual hizo el bachiller José Salmerón. No se aceptaron (ff. 185-187).

Junio 3. Se dio cuenta con la resolución del virrey de 18 de mayo anterior, en que escogió al doctor José García que fue propuesto en primer lugar como "Maestro de las anatomías" y "ruego y encargo —dice— al Rector y Claustro y al Presidente y protomédicos de dicha Real Universidad y mando a los demás cirujanos le hayan y tengan por

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

tal maestro de las anatomías que se hicieren en la dicha Real Universidad y hospitales de la Corte . . ."

Obedecida la resolución se le hizo entrar en el claustro e hizo el juramento que está en la Constitución 401, después de lo cual tomó posesión del puesto (ff. 187-188).

Junio 18. Se vio de nuevo lo relativo a quién tocaba presidir el acto de recibimiento del nuevo arzobispo, y se nombró al doctor don Matías de Santillán y para el turno de los actos públicos a la cátedra de prima de medicina que tenía el doctor don Juan de Torres Moreno (ff. 188-189v.). Es el primer caso en que se dice no hubo el quorum de veinte doctores y maestros, pero por tratarse de sólo dar un informe al virrey celebrose la junta.

Septiembre 2. El presbítero Andrés Regel de Suasola, solicitó que se le diera el grado de bachiller para obtener los de licenciado y doctor, teniendo en cuenta que en la Compañía de Jesús había hecho todos los estudios de artes y teología en más de siete años y haber salido de ella con "honoríficas dimisorias" que le permitían volver a la Compañía. Dio las dimisorias el padre Andrés Cobián, provincial, en 20 de mayo de 681, autorizadas por el secretario de provincia Diego de Medina y presentó además la certificación jurada del padre Antonio Núñez, ex-provincial y catedrático de prima de teología en el colegio de San Pedro y San Pablo, de que estudió artes y teología durante 9 años y "puede leer dichas facultades y enseñar con el debido decoro en esta y cualquiera Universidad". Se acordó no haber inconveniente, por equipararlo a los religiosos de otras órdenes religiosas (ff. 190-191v.).

Septiembre 9. Se señalaron lecturas a los catedráticos (ff. 191-v.-192).

Octubre 1º El virrey conde de la Laguna envió la petición de los doctores don Juan de Narváez, don José Loyola, don Agustín de Cabañas y don Juan de Arriola para que se les exima de la Constitución 9, que prohibe sean rectores los que tengan menos de treinta años, alegando que no había de ser la edad "sino la madurez en la capacidad y juicio lo necesario" para gobernar, y que los consiliarios, doctores, maestros y bachilleres, que elegían al rector "ordinariamente no llegaban a 25 años". Además los virreyes habían autorizado otras cosas prohibidas en las constituciones, como la dispensa del tiempo de pasantes. El claustro votó informar al virrey de las prohibiciones y de las dispensas, para que él resolviera el punto (ff. 192-194).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Octubre 10. Se hizo un prorrateo del ingreso que hubo en caja entre los profesores (ff. 194v.-195v.).

Octubre 24. El doctor Diego de la Sierra, catedrático de propiedad de decreto y prebendado de la catedral protestó contra la posesión que se dio al prebendado también Manuel de Escalante y Mendoza de la cátedra de víspera de cánones, por estar sujeta a litigio y se acordó consultar al virrey si había de declararse vacante dicha cátedra (ff. 195v.-197).

Noviembre 7. Se presentó Juan de Narváez para entregar el acuerdo del virrey marqués de la Laguna, dispensando los dos años de edad que les faltaba, conforme a las constituciones para entrar en las votaciones para rector, a los doctores don Agustín de Cabañas, don Juan de Arriola, doctor José Loyola y Juan Narváez. El claustro se conformó, y convino citar a pleno para informarle (ff. 198-200).

Noviembre 10. Salió electo Juan de Narváez, hijo de Alonso de Narváez (el primero de menos de 30 años) y de Melchora de Saavedra, bautizado en 11 de noviembre de 1653; presbítero tesorero de la Santa Cruzada. En seguida se procedió a la elección de consiliarios y diputados (ff. 200v. 203). Juró el 11.

Noviembre 14. Examinadores: doctor Isidro Sariñana, chantre, y catedrático propietario de Sagrada Escritura, Juan Torres Moreno, catedrático jubilado de prima de medicina y maestro fray Luis Méndez, catedrático de vísperas de artes. Se hizo elección de diputados (ff. 203v.-204v.).

Diciembre 15. El nuevo rector propuso gran solemnidad para la fiesta de la Purísima; murió el síndico Juan Téllez Guerrero y apareció de nuevo la pugna entre los doctores Manuel de Escalante y Diego de la Sierra; pues en tanto que el primero sostuvo que debía hacerse una liquidación de los fondos que tenía en su poder, sin efectuar embargo alguno, Sierra propuso que se embargara. Se siguió el parecer de Escalante, y se dejó a los diputados el nombramiento de nuevo síndico (ff. 205-206). Los diputados acordaron el embargo el día 17.

Año de 1682

Febrero 12. Se recibieron de la Universidad de Manila un crucifijo de marfil, que se ordenó se pusiera en la sala de claustros, y cartas en que pide que mutuamente se reciban los grados recibidos en ellas, y se respondió que se obraría

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de acuerdo con lo dispuesto en las constituciones 327 y 328 del título 21 de las incorporaciones (ff. 207-208).

Febrero 17. El rector propuso se hiciese un baldaquino para el Crucifijo llegado de Manila, y al discutirse de dónde se tomarían los fondos para ello, el secretario Plaza informó tener en su poder $ 232-3 tomines, recibidos de grados menores, inscripciones, etc., durante la enfermedad del síndico ahora difunto. Se ordenó meterlos en el arca, y dar cuenta al albacea de dicho síndico (ff. 208v.-210).

Abril 17. Se hizo prorrateo para pago a los catedráticos y se trató de reparaciones urgentes en el edificio de la Universidad (ff. 210-211v.).

Julio 6. Se vieron proyectos de reparación del edificio (ff. 213v.-214).

Julio 10. Votación para síndico propietario: Juan Pérez Rivero, abogado de la Real Audiencia, después de haberse puesto edictos para cubrir el puesto, dando fianzas por $ 10,000.

El padre maestro fray José Sicardo dijo estarse ocupando en que el nuevo arzobispo inicie la información de la vida del venerable fray Bartolomé de Jesús María, O. S. A. "que floreció en singulares virtudes en las cuevas de Chalma" y pidió que el claustro, unido a los dos cabildos, se agregara a esta instancia. Se designó a don Fernando de Borja, catedrático de instituta, y al maestro fray José de Herrera, O. P., a fin de que formularan el escrito.

El doctor don Luis Martínez Hidalgo, ex-catedrático de prima de leyes, desde La Habana anunció que iba como fiscal a Santo Domingo. Afectuosa respuesta. Se vieron los nombramientos hechos de secretarios de los colegios de San Ildefonso y San Pedro y San Juan de Puebla respectivamente, en favor de los bachilleres Nicolás Marín y José Valverde y fueron aprobados (ff. 215-217).

Julio 18. Se vio el dictamen relativo a la reparación de la sala de actos, firmado por "Juan Montero, Maestro de arquitectura, aparejador mayor de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Antonio Mejía, Maestro de dicho arte y Veedor actual".

Indicaron un gran deterioro: podridas "las alfardas de la tijera" y desplomado uno de los muros. Sugirieron quitar todo el techo y hacerlo plano, y reforzar el muro. La obra importaría $ 4,500 y se aprobó se hiciera. Se entregaron al rector $ 1,611.2-8 (ff. 217-218v.).

Se leyó una petición de don Elías de San Juan, canónigo de Babilonia "para el rescate de aquella Santa Iglesia y de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

cuatro mil familias y veinte mil personas católicas que padecen cruel opresión de los bárbaros mahometanos" y se propuso darle un grado de doctor, pero, finalmente, el maestro fray Francisco Pareja propuso y se aprobó que se dieran $ 200, prorrateándolos entre los miembros del claustro (f. 219v.).

Julio 30. El canónigo de Barcelona suplicó se acrecentara lo que había dispuesto el claustro, y personalmente aumentaran su contribución los presentes (ff. 219v.-221v.).

Septiembre 11. Se señalaron las lecturas para el nuevo año y se vieron las fianzas del nuevo síndico Juan Pérez Rivero (ff. 221v.-223v.).

Octubre 20. Cumplido y pasado el término de los edictos para cubrir las cátedras de vísperas de medicina y de método medendi, se determinó se procediera a la designación de puntos. A la de medicina se habían presentado el doctor don Diego Osorio Peralta y los bachilleres Juan de Ochoa Galván y Diego Gerardo (?) de Sevilla; y a la de método el doctor Juan de Brizuela y los dos bachilleres dichos. Se citó a los opositores con el rector para el domingo 20 del mismo mes, para que por antigüedad tomaran puntos y leyeran.

En seguida se pidió al rector que saliera del claustro por tratarse de asunto con él relacionado, y ya fuera, se habló de la conveniencia de pedir al virrey autorizara la reelección del doctor Narváez "...así por estar entendiendo en la sumptuosa obra de la sala principal de los actos literarios de esta Universidad en que de su caudal ha suplido hasta hoy más de mil pesos, y faltando todo lo más de la obra en que será necesario según la tasación de los maestros de alarife cuatro o cinco mil pesos, y fuera de lo referido, necesita esta Real Universidad de otros reparos y muy necesarios en lo material de ella, y en lo espiritual y temporal haber celebrado la fiesta de la Concepción Purísima de Nuestra Señora la Virgen María a su costa y con toda autorizad y grandeza, como en el fomento de los estudios y aprovechamiento y aliento de los sujetos que se crían en dicha Real Universidad dándole a los que lo han tenido (*sic*) para sus grados de bachilleres las propinas que para ello se requiere, y remitiendo las que le han tocado en los grados mayores de licenciados y doctores, asistiendo a todos los actos literarios de dichos grados mayores y menores con toda puntualidad, cumpliendo con las obligaciones de dicho oficio de Rector y estar corrientes los pagos de los Señores catedráticos y ministros hasta la que se ha de hacer

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

mañana sábado 24 del corriente de los sueldos y salarios hasta fin de este presente año, y otras utilidades que se pueden seguir a esta Real Universidad". Tomaron esta resolución el padre maestro fray José de Herrera, O. P., doctor don José Loyola, doctor don Ignacio de la Vega, y los bachilleres don Ignacio de Azevedo Guzmán, don Pedro de Recavarren y don Juan Ortiz (Gómez Barrios?) (ff. 223v.-225).

Octubre 20. Se hizo el pago a los catedráticos (ff. 225v.-226).

Noviembre 10. Como el virrey no había respondido a la consulta, acudió a verlo una comisión formada por fray José de Herrera, el doctor don Juan Pérez Rivero y el secretario Plaza para preguntar si se aplaza la elección que debía hacerse ese día. Respondió que se aplazara (ff. 228v.-229v.).

Noviembre 14. Concedido el permiso para la reelección, fue reelecto el doctor don Juan de Narváez (ff. 230-231). En la misma fecha se hizo la elección de consiliarios. El 16 se hizo el juramento.

Noviembre 20. Examinadores: maestro fray Nicolás de Medina, catedrático propietario de Santo Tomás, doctor y maestro don Matías de Santillán, catedrático jubilado de filosofía, doctor don Diego Osorio, catedrático temporal de vísperas de medicina. Se eligieron diputados.

El doctor Juan de la Peña Butrón presentó los autos de sentencia a su favor, declarando que se le debe reponer en la propiedad de la cátedra de propiedad de prima de teología, contra la pretensión del maestro fray Diego Velázquez de la Cadena (ff. 234-235v.).

Diciembre 1º. Se leyó la real provisión fechada en Madrid a 17 de agosto de 1672 (!) refrendada por don Francisco de Altamira y Angulo, en que presentó como maestrescuela de la catedral al doctor y maestro don Ignacio de Oyos Santillana por ascenso del doctor don Juan Cano Sandoval, obispo electo de Yucatán, y el certificado del bachiller Bartolomé Rosales, secretario del cabildo, de haber tomado posesión en 17 de diciembre de 1682; y el claustro lo aceptó como maestrescuela de la Universidad.

Se leyó una carta del doctor don José Loyola, avisando haber tomado posesión de la canongía lectoral de Michoacán (ff. 235v.-236v.).

Año de 1683

Enero 8. Se resolvió celebrar la función de la Purísima con toda solemnidad "con fuegos y certamen literario sin

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

comedia" y varios de los del claustro cooperaron con diversas cantidades.

Abril 3. El virrey pidió informes a propósito de la solicitud de jubilación solicitada por el doctor Juan de la Peña Butrón en la cátedra de propiedad de teología. El claustro la encontró debida. (ff. 238v-239v.).

Mayo 6. Se despidió el doctor don Isidro Sariñana, antiguo deán de la catedral, electo obispo de Antequera. Sariñana, recordó "cómo desde su tierna edad había estudiado en esta real Universidad donde mereció los grados de Licenciado y Doctor; el haber hecho varias oposiciones a cátedras de propiedad de la facultad de Teología, Retórica y Artes de las cuales obtuvo la substitución de prima de Teología y la de propiedad de Sagrada Scriptura, que ambas ha leído diez y siete años y que por Doctor de dicha Universidad mereció la canongía doctoral de oposición de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad, las dignidades de Chantre, Arcediano y Deán, y que, por último Su Majestad que Dios guarde, le había hecho merced del obispado de Antequera, Valle de Oaxaca . . ." y como tal hijo se despidió.

También se despidió el rector para oponerse a la cátedra de propiedad de Sagrada Escritura, que había dejado Sariñana. El doctor y maestro don Matías de Santillán les respondió en nombre del claustro.

Mayo 8. Electo rector para concluir el año el doctor y maestro Carlos López Torrijos, "presbítero colegial del Colegio de Nuestra Señora de Todos Santos". El claustro estuvo presidido por el maestrescuela. Aceptó y juró en seguida.

El claustro juró el día 11. (ff. 241-242).

Junio 9. Juan Matías Montáñez, que estudió filosofía "en la Academia de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Nuevo reino de Granada, pidió que se le dispensase de hacer nuevo curso, por haber sido aprobado en el examen correspondiente y que se le hiciese la misma concesión que a los estudiantes de La Habana". Consultados los antecedentes se dio al virrey una respuesta favorable (ff. 243-244).

Julio 13. El bachiller Jacinto de Olivera, en cánones, pidió se le dispensara el tiempo de pasante para poder oponerse a la vacante de canónigo doctoral de Antequera. El claustro estuvo conforme, pero no el rector, por considerar que esas dispensas eran en perjuicio de los que llenaban debidamente su tiempo de pasantes (ff. 244-246).

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Agosto 7. Con asistencia de Sigüenza como diputado de Hacienda se trató de la petición del doctor don Luis Martínez Hidalgo para que se le pagara una diferencia entre los sueldos cobrados y los que consideraba se le debían pagar (ff. 246-248).

Agosto 20. Aparece el ex-rector Narváez ya como catedrático de propiedad de Sagrada Escritura, desde el día 7. Martínez Hidalgo, que está para ir a Guadalajara como fiscal de la Real Audiencia, insiste en que se le pague la diferencia, dando fianza de que la devolverá si el virrey así lo decide, y se acepta lo propuesto.

Septiembre 1o. El ex-rector Narváez presenta las cuentas de la reparación de la Universidad, que importaron $ 9,150-3 tom. que anticipó y de los cuales sólo se le habían reintegrado $ 1,944-5 t. y pidió que se le otorgara "escritura de obligación". Además el baldaquino para el Cristo que se puso en la sala costó $ 120, más el arreglo de las mazas $ 12.4 t. Se pasó la cuenta al contador (ff. 249-250).

Septiembre 6. Se asignaron lecturas (ff. 251-251v.).

Octubre 22. Se leyó el memorial de fray Alonso Sandín, definidor de la orden de Santo Domingo de Filipinas en nombre del convento de Santo Tomás el Real de Ávila y una cédula expedida en Madrid a 30 de diciembre de 1682, autorizada por don Francisco de Altamira Angulo.

En la solicitud se pedía que los estudiantes graduados en Ávila fueran incorporados, como se hacía antes de la expedición 328. Se presentaron múltiples antecedentes de incorporados, que venían de otras universidades —ver la lista— y los que conforme a estatuto sólo podían ser considerados como bachilleres pasantes; pero que como en rigor la nueva cédula derogaba la anterior constitución, el claustro aceptó que se admitiera la incorporación, con la sola presentación de los títulos y sin hacer nuevos actos literarios (ff. 252-252 bis).

Octubre 30. Se aprobaron las cuentas del ex-rector Narváez y se acordó otorgar la escritura, comprometiéndose a pagar en abonos de quinientos pesos anuales (ff. 252bisv.-253v.).

Noviembre 10. El doctor y maestro don Matías de Santillán electo rector por unanimidad; canónigo penitenciario, catedrático jubilado de teología. Se eligieron después los consiliarios. Juró el 11 y el 18 el claustro (ff. 255-257).

Noviembre 18. Examinadores: doctor Antonio de Gama, catedrático de vísperas de teología, maestro fray Luis Méndez, catedrático de vísperas de artes. El doctor don Juan

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de Brizuela indicó le correspondía como catedrático de método, que dijo era superior a la de anatomía; el doctor José Salmerón de Castro alegó en su favor, porque la cátedra temporal de cirugía estaba después de la de vísperas de medicina. Salidos del claustro se preguntó al doctor don Diego Osorio Peralta por qué había pasado de la cátedra de cirugía a la de método y respondió que "por no haber estado corriente el salario de la dicha cátedra de Cirugía en quitas y vacaciones y por haberse hallado eclesiástico". Puesto a votación el punto se dieron 24 votos para la preferencia a cirugía y anatomía y 15 a favor de metodo medendi; y declararon el turno a favor del doctor Salmerón, catedrático temporal de cirugía y anatomía. Luego se eligieron los diputados de Hacienda (ff. 257v.-259v.

Diciembre 11. Solicitud de dispensa para el bachiller Manuel Francisco de Araque (Ajaque?) para revalidación del grado en artes en Guadalajara. Se citó el antecedente del bachiller Bartolomé de Robles, de la misma Guadalajara, para informar al virrey (ff. 259v.-260).

Diciembre 16. Prorrateo para pagar a los catedráticos (ff. 260-260v).

Año de 1684

Enero 29. Se vio lo relativo a la fiesta de la Virgen, y se mandó poner en guarda la cédula real presentada por fray Alonso Sandía para que se incorporen los grados de la Universidad de Ávila, con derogación de constituciones anteriores, "sin los actos de examen, ni pompa, pagando sólo las propinas y presentando sus títulos originales ante el Maestrescuela" (ff. 261-261v.).

Marzo 20. El doctor don José Adame Arriaga objetó "las cuentas del finado Juan Téllez Guerrero como las presentó el Contador Gonzalo de Paz, a quien recusó" "por haber procedido apasionado y tenerle por odioso y sospechoso". Se acordó que designara un contador para que con don Fernando de Borja viera las dichas cuentas. Se trató del estado en que se hallaba la encomienda de Xicayan (ff. 262-263).

Julio 17. Se dio cuenta con una carta del obispo Sariñana, dando informe de su llegada a Oaxaca y pidiendo que se continuaran los grados de filosofía y teología en el colegio de Santa Cruz, y para ello se informara al rey. Se acordó nombrar procuradores ante la corte para informar al mismo tiempo de los hijos más distinguidos de la Universidad que

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

han de ser preferidos en determinados puestos "como se acostumbra en la Universidad de Lima". Se eligió para esto en primer lugar a don Antonio de Mendoza (nieto del virrey?) y en segundo a don Antonio Gracián (ff. 262 bis-263v.).

Julio 27. Se vieron de nuevo las cuentas objetadas y se nota que la objeción era justa (ff. 264-265v.).

Septiembre 5. Se designaron las lecturas para el año próximo (f. 266v.).

Octubre 27-30. Se volvieron a ver las cuentas y ahora aparece que estaban bien las hechas por el contador Paz (ff. 268-269v.).

Noviembre 10. Rector: doctor y maestro don José de Herrera por unanimidad. Se procedió en seguida a la elección de consiliarios (ff. 272-273v.).

Noviembre 15. Examinadores: padre lector fray Diego Trujillo, catedrático de Escoto, doctor José Salmerón de Castro, catedrático de cirugía, y doctor y maestro don Matías de Santillán, catedrático jubilado de filosofía. Luego la elección de diputados (ff. 274-275v.).

Diciembre 4. Para ver el estado de la encomienda de Xicayán y otras cosas de Hacienda (ff. 276-277v.). *Aquí termina el libro de Claustros de 1674-a 1684. Vol. 16.*

Estatutos de esta Real Universidad. Por el doctor Pedro Farfán

Consta el manuscrito de veinte folios de texto y uno de índice con el título "Tabla de las cosas contenidas en este cuaderno", que comienza con la "Comisión de Su Excelencia al S. Doctor Farfán" y "La cédula de Su Majestad para la visita" y setenta y siete capítulos. No es el original, sino un traslado fechado en México a 27 de enero de 1581. En el penúltimo y último folios, y después del ordenamiento para que los estatutos sean llevados al Consejo de Indias para que se vean y sean aprobados, en su caso por el rey y el consejo, y que entretanto se pongan en ejecución "desde el día que se publicaren en el claustro desta Universidad y no se quebranten en manera alguna so las penas en ellos contenidas", hay esta razón:

"En la ciudad de México dela Nueva España a diez y ocho días del mes de agosto de mil y quinientos y ochenta años, estando los señores Presidente e Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España en el acuerdo por presencia de mí Sancho López de Agurto, Secretario de Cámara della, fue-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html